

EL DECRETO DE VIVIENDA ANDALUZ, O CÓMO HACER POLÍTICA SOCIAL



izquierda unida-los verdes
pezuela de las torres

Izquierda Unida está actualmente inmersa en un debate interno a nivel nacional acerca de la conveniencia o no de **formar parte de gobiernos autonómicos** junto con el PSOE (como decidieron los militantes en Andalucía), **apoyar posibles gobiernos de esta fuerza sin participar en ellos** (como decidieron los militantes en Asturias) o **no apoyar a gobiernos de esta fuerza**, a pesar de que la alternativa sea un gobierno del PP (como decidieron los militantes en Extremadura). Desde IU-Pezuela entendemos que son los militantes de cada federación los que mejor conocen la situación, la historia reciente de cada autonomía y la capacidad de influencia política de cada federación territorial de Izquierda Unida, por lo que son esos militantes los que mejor pueden tomar una u otra decisión acerca de apoyar o no, de una forma u otra, gobiernos de otras fuerzas políticas. Celebramos, por tanto, que la dirección federal de Izquierda Unida no haya intervenido para tratar de centralizar esas decisiones y haya respetado la autonomía de cada federación respecto a la decisión tomada.

Al margen de ello, queríamos comentar aquí el **Decreto Ley Andaluz para Garantizar la Función Social de la Vivienda**, gestado en la Consejería de Fomento y Vivienda, dirigida por **Elena Cortés, de Izquierda Unida-Los Verdes**. El Decreto es un claro ejemplo de lo que es llevar a cabo una **política orientada a proteger los intereses de la sociedad**. La reacción del gobierno central del PP, por su parte, es otro claro ejemplo de cómo proteger los intereses de la banca y las grandes corporaciones en contra de los intereses de los ciudadanos.



El espíritu de este Decreto Ley se puede resumir en que **la vivienda debe cumplir una función social y no una función especulativa** y pretende dar respuesta a la gran problemática que ha supuesto en el Estado (**400.000 desahucios**) y, en particular, en Andalucía (**86.000 desahucios**) la burbuja inmobiliaria en la que se ha basado la economía de este país hasta el momento: una economía diseñada con una corta perspectiva de futuro, buscando sólo el enriquecimiento rápido de unos pocos. Se pretende así consagrar la **vivienda como derecho protegido**, combatiendo su concepto como mera mercancía, dando una respuesta contundente a una situación de evidente **emergencia social, económica y habitacional**, y suponiendo un ejercicio de defensa del **interés general** frente a los intereses particulares de la banca y las grandes empresas, apuntando directamente a los culpables de la crisis y en beneficio de sus víctimas.

En la práctica, el Decreto regula:

- **la expropiación temporal (tres años) del uso de las viviendas a las personas jurídicas (bancos, filiales, entidades de gestión....) que estén en proceso de ejecución o hayan sido embargadas** a aquellas personas que se encuentren en riesgo de exclusión social y no tengan alternativa habitacional;
- **sanciones de hasta 9.000€ a personas jurídicas (bancos, inmobiliarias...) que tengan viviendas vacías;**
- **incentivos al alquiler para personas físicas** (aseguramiento de los riesgos que conlleva el arrendamiento, garantizando el cobro de la renta y el arreglo de eventuales desperfectos; medidas fiscales que determinen las respectivas administraciones; subvenciones que serán recogidas en el próximo Plan de Vivienda).

Por otra parte, **el Decreto-Ley no contempla en ningún caso sanciones a particulares (personas físicas) por tener viviendas vacías.**



Ante esta iniciativa social, **el Gobierno Central del PP, protegiendo los intereses de la banca, recurrió el citado decreto ley ante el Tribunal Constitucional** el pasado 28 de junio, pidiendo su suspensión cautelar. **El alto tribunal admitió a trámite el recurso** el pasado mes de julio, paralizando la aplicación del decreto ley durante, al menos, los siguientes cinco meses, dejando así en el aire el futuro de las familias en riesgo de desahucio a las que amparaba.

Estos son dos claros ejemplos de cómo hacer política, defendiendo a los ciudadanos o a las grandes corporaciones:

USTED ELIGE